



PROGRESO

AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA No. MPY-R33-LP-02-2025	LOCALIDAD: CHUBURNA PUERTO No. DE CONTRATO: No. MPY-R33-LP-02-2025
OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS EN LA LOCALIDAD DE CHUBURNA PUERTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATAN.	

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE YUCATÁN; CORRESPONDIENTE AL CONCURSO POR LICITACION PUBLICA No. MPY-R33-LP-02-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS EN LA LOCALIDAD DE CHUBURNA PUERTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATAN."

A. FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO.

En la Ciudad y Puerto de Progreso, Yucatán, siendo las **10:00** horas del día **11 de julio de 2025**, se reunieron en la oficina de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Progreso, Yucatán, ubicada en la calle 37 s/n entre 148 y 150 Fracc. Héctor Victoria; los servidores públicos, así como los concursantes, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la celebración del Acto de Fallo del concurso por Licitación Pública No. MPY-R33-LP-02-2025, de la obra "CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS EN LA LOCALIDAD DE CHUBURNA PUERTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATAN."

B. SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO.

Preside el presente acto el Ing. Adrián Marrufo Domínguez Subdirector de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Progreso.

C. FALLO.

Con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de contratación, que se formuló de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 44 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, se procedió a dar lectura del mismo precisándose que su contenido se difundirá a través de la página oficial del Municipio de Progreso el mismo día en que se emite, para efectos de su notificación al licitante. Por otra parte, estará fijado un ejemplar de esta acta en la entrada del Edificio de Obras Públicas que es un lugar visible y con acceso al público.

I. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LAS BASES DEL CONCURSO QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

No se desechó ninguna Propuesta.

II. PROPUESTAS SOLVENTES.

De acuerdo al análisis detallado desde el punto técnico y económico efectuado por el H. Ayuntamiento de Progreso, se determina que las propuestas solventes son las siguientes:

REMORDEX, S. DE R.L. DE C.V. Presenta una propuesta con un importe original de **\$1,530,898.13** (Son: Un millón, Quinientos Treinta mil, Ochocientos Noventa y Ocho Pesos 13/100 M.N.). Esta proposición, cumple con todos los requisitos y documentos solicitados en las bases del concurso. Los rendimientos presentados se consideran normales, los precios de los materiales y los salarios presentados son acordes a los del mercado. La



PROGRESO

AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA No. MPY-R33-LP-02-2025	LOCALIDAD:	CHUBURNA PUERTO
	No. DE CONTRATO:	No. MPY-R33-LP-02-2025
OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS EN LA LOCALIDAD DE CHUBURNA PUERTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATAN.		

proposición de esta empresa se considera aceptable y corresponde a la postura solvente que ocupa el Primer Lugar.

III. NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICION.

De conformidad con el fallo antes referido, la proposición que resultó ganadora porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de concurso por Licitación Pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es entre las propuestas solventes, quien asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes es la presentada por el licitante **REMORDEX, S. DE R.L. DE C.V.** y en consecuencia, se le adjudica el contrato correspondiente al concurso por Licitación Pública **No. MPY-R33-LP-02-2025**, relativa a **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS EN LA LOCALIDAD DE CHUBURNA PUERTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATAN."** con una propuesta por un monto total de **\$1,319,739.77** (Son: Un Millón, Trescientos Diecinueve mil, Setecientos Treinta y Nueve pesos 77/100 M.N.) más **\$211,158.36** (Son: Doscientos Once mil, Ciento Cincuenta y Ocho pesos 36/100 M.N.) correspondiente al I.V.A., haciendo un total de **\$1,530,898.13** (Son: Un Millón, Quinientos Treinta mil, Ochocientos Noventa y Ocho Pesos 13/100 M.N.).

IV. FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTIAS.

El licitante ganador se compromete y obliga a entregar las garantías de cumplimiento de contrato a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 54, de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, pero invariablemente antes de la firma del contrato; en las Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en Calle 37 x 148 y 150 S/N Col. Héctor Victoria, Progreso, Yucatán.

V.- EN SU CASO, LUGAR Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS ANTICIPOS.

El anticipo será pagado vía electrónica a la cuenta que proporcione el licitante ganador dentro de los dos días siguientes a la presentación y aprobación de las garantías correspondientes.

VI.- LUGAR Y FECHA ESTIMADA EN QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO.

La presente acta surte efecto para la Empresa **REMORDEX, S. DE R.L. DE C.V.** de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las **10:00** horas del día **14 de julio del año en curso**, en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en Calle 37 x 148 y 150 S/N Col. Héctor Victoria, Progreso, Yucatán.

VII.- FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.

El plazo original establecido en las bases del concurso es con fecha de inicio de los trabajos el día **15 de julio de 2025** y fecha de terminación el **17 de agosto del año 2025**, con una duración de **34 días naturales**.



ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA No. MPY-R33-LP-02-2025	LOCALIDAD:	CHUBURNA PUERTO
	No. DE CONTRATO:	No. MPY-R33-LP-02-2025
OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS EN LA LOCALIDAD DE CHUBURNA PUERTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATAN.		

VIII. CIERRE DEL FALLO.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento, al margen y al calce, los servidores públicos y las personas que intervinieron en el presente acto de fallo.

Nombre, Cargo y Dependencia	Firma
Ing. Manuel Jesús León Irola. Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO	
Ing. Adrián Marrufo Domínguez Subdirector de Obras Públicas H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO	
Lic. Luis Orlando Gómez Cámara Representante de la Directora de Contraloría. H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO	
Ing. Abraham Elías Yabur flores Representante de la Empresa. REMORDEX, S. DE R.L. DE C.V.	

-----FIN DEL ACTA-----

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
YABUR
FLORES
ABRAHAM ELIAS

SEXO H

DOMICILIO
C 2 A POR 45 Y 47 LOTE 8
COL SAN CAMILO 97370
KANASIN, YUC.

CLAVE DE ELECTOR YBFLAB87110231H900

CURP
YAFAB871102HYNBLB05

AÑO DE REGISTRO
2005 03

FECHA DE NACIMIENTO 02/11/1987

SECCIÓN 0219

VIGENCIA 2020 - 2030

INE

IDMEX2028281416<<0219073976710
8711027H3012316MEX<03<<04986<6
YABUR<FLORES<<ABRAHAM<ELIAS<<<

F. Desde



Remordex S. de R.L. de C.V.

000147